



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 38
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma, (Presidente Municipal), Maria Abigail Barquero Blanco, Manrique Quesada, Cháves, Dita Roma Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Mirna Villalobos Jiménez, Evaristo Arce Hernández. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Elizabeth Alvarado Muñoz,. --

VICE ALCALDESA: Jenny Chacón Agüero. --

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Ana Rosario Saborío Cruz, Juan Carlos Brenes Esquivel, Magally Herrera cuadra, Wilson Manuel Román Lopez, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzman, Rigoberto Mora Villalobos, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porras. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Luis Fernando Porras Vargas, (comisión), Nelson Ugalde Rojas (comisión), Guillermo Jiménez Vargas (comisión), Aurelio Valenciano Alpizar (comisión), Anadis Huertas Méndez, (comisión), Maikol Andrés Soto Calderón (comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° 23, inciso N°04 del Acta N° 29 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 08 de mayo del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTO A TRATAR:

- Atención a la señora Andrea Milla Quesada Coordinadora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Asunto: "Presentación del Sello de Equidad".

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, dirige la oración. –

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para aprobar un permiso provisional de licor que ha sido presentado. -

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTÍCULO No. 03. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA DE SAN CARLOS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR TURNO PATRONAL, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 16 AL 21 DE JUNIO 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,

debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LA SEÑORA ANDREA MILLA QUESADA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

ARTÍCULO No. 04. Presentación del Sello de Equidad.

Se recibe a la señora Andrea Milla Quesada, Coordinadora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

Hacia la autonomía económica de las mujeres: políticas y estrategias



Región Huetar Norte

- Tasa de desempleo: 8,8%
 - Hombres: 7,4%
 - Mujeres: 11,2%

INEC, 2016

- Empresas en la región:
 - Mediana (36 a 100): 90
 - Más de 101: 43

INEC, 2015

Corresponsabilidad social de los cuidados

Trabajo doméstico

37 horas semanales



15 horas semanales

Necesitamos una redistribución democrática de las responsabilidades en las tareas

domésticas y de los cuidados no remunerados

Estado + Mercado + Comunidades + Familias

Entonces, ¿por qué la igualdad de género en el ámbito laboral es importante?

- Acceso a Derechos Humanos (derechos económicos y sociales)
- Desarrollo económico del país (con sostenibilidad y equidad)

“La igualdad de género no sólo es un derecho humano, sino también es un asunto económico, una cuestión de utilizar 50% de los recursos humanos de la región a su máximo potencial” (BID).

Asegurar la participación de las mujeres en el mercado laboral no sólo es lo que se debe hacer, sino que es una decisión inteligente.

Autonomía económica de las mujeres

Nivel de las políticas públicas

- Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
- Transversalización del enfoque de género a través de los servicios y políticas públicas (UPEGs)
- Política de Empresariedad
- Política Nacional de Desarrollo Rural y Territorial, y su Plan de Acción
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología y Género
- Encuesta Nacional del Uso del Tiempo

Nivel de los servicios

- Aceleración, apertura de mercados y encadenamientos virtuosos a mujeres empresarias
- Inspección laboral con enfoque de género, en el marco de la RPL
- Intermediación laboral, en coordinación con Municipalidades
- Sello de Igualdad de Género

Sistema de Gestión para la Igualdad de Género

- Tiene como objetivo la eliminación de las brechas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.
- Esta práctica se enmarca en las nuevas tendencias de los mercados internacionales y la economía global, en donde las empresas buscan aumentar su productividad mediante la innovación, el mejoramiento del clima laboral, la atracción de talentos, y la ciudadanía es más responsable en sus decisiones de consumo.

Norma INTE 38-01-01: 2015

Aplica a cualquier organización que desee establecer, implementar, mantener y mejorar un SIGIG



- Productividad
- Empleo De Calidad
- Oportunidades Para Las Mujeres

- Democracia
- Paz

La Regidora María Luisa Arce Murillo, manifiesta que se debe reconocer la capacidad que tienen como Mujer, gustándole le expliquen más de la Ley de Paridad Política, a nivel de provincia, así como del puntaje que se puede obtener de las empresas.

La Regidora Dita Watson Porta, consulta cuando una institución determina desarrollar el sello de equidad cuales son los beneficios puntuales que se obtienen, comentando que en la actualidad el tema de empleo es un problema tanto para las mujeres como los hombres.

La Síndica de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, hace referencia al tema de las ayudas y proyectos a las mujeres, consultando porque hay tantas trabas, conociendo casos donde no les reciben los proyectos, instando al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a defender y ayudar a las mujeres.

La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, expresa que le gustaría saber si están dispuestos a capacitarlos a nivel municipal, por otro lado, en cuanto a equidad de género, todo es un fraude porque siempre existe una cantidad de trabas y condiciones, las mujeres sufren discriminación por el tema de incapacidades por maternidad, preguntado qué hace el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para regular esto, cuales son las exigencias y pautas.

La Síndica de Pital, Thais Chavarría, indica que, a nivel de texto está bien, pero en la práctica las mujeres se dan cuenta que ha mejorado muy poco las diferencias en los trabajos, ejemplando la Banca de Desarrollo considerando que es una máscara, porque para dar un préstamo la empresa debe tener un año, y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) debe revisar esto porque en la práctica y la ejecución en las mujeres, se está sintiendo el desempleo, Pital muchas profesionales no están en el mercado laboral, preguntándose cuál es el apoyo que están brindando realmente.

El Regidor Luis Ramón Carranza, manifiesta que, si en esas cifras están contemplando a las mujeres que deciden quedarse a trabajar en los hogares, resaltando que eso también es un trabajo, indica que con el tema de la discapacidad en este país y el mundo han creado organismos burocráticos para tener hombres y mujeres ganándose salarios en instituciones públicas que lo que hacen es generar papeles y pocas acciones, mientras el objetivo principal no se cumple, expresa que acá tienen oficina de la mujer, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) con miles de miles de millones que ni siquiera puede gastar y no puede hacer las acciones porque de repente son aparatos burocráticos que les gusta la confrontación pero la acción, debiéndose cambiar esto porque la solución no llega, ejemplando Banca Cristal, todo muy bonito pero que ha hecho.

El Regidor Evaristo Arce Hernández, considera que la estadística de desempleo de hombres y mujeres, supone que son mujeres con título universitario en la capacidad de ejercer en una empresa, solicitando al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) que, como representante de la mujer, que en San Carlos a través del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) pueda el Gobierno Central hacer un esfuerzo máximo para dar más presupuesto, porque la mujer rural tiene más dificultad de emprender, que las que se han preparado para administrar los recursos, siendo de gran importancia que el presupuesto se incluya a San Carlos de esta forma el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) pueda emprender este proyecto.

La Regidora Ana Jiménez, consulta sobre la viabilidad de la capacitación, considerando que este proyecto va emprender y permitir un crecimiento.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, expresa que le gustaría le expliquen más en qué consiste la puntuación que ganan las empresas cuando obtienen el sello de sistemas de gestión para la igualdad de género, comentando que el problema que han venido viviendo en cuanto a igualdad es un asunto de cultura, expresa que existe un error de interpretación en cuanto al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) porque nunca ha escuchado que pongas las mujeres en contra de los hombres al contrario es un complemento.

El Regidor Manrique Chaves, reitera la consulta de los beneficios que obtienen las empresas al implementar este proyecto, manifestando que es asunto muy cultural, ya que en ocasiones las mismas mujeres etiquetan algunos trabajos como de hombres, por lo que opina que estos esquemas se deben romper desde las familias, indica que existen pensamientos como que el Ministerio y las instituciones no está para las mujeres sino en contra de los hombres; por otro lado, comenta que existe una confusión con el tema del trabajo en la casa, ya que considera que es un trabajo sea pago o no pago, por lo que cree que es importante valorar algunos trabajos como iguales.

La señora Andrea Milla Quesada, Coordinadora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, indica que los beneficios del Sello de Equidad están divididos en dos, económicos y no económicos, dentro de los beneficios no económicos están aquellas empresas que se sometan al proceso y tengan la certificación, señala que tienen un reconocimiento de parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) como ente rector de dicho tema y el Gobierno de Costa Rica porque esto es un tema nacional, indica que dicho reconocimiento se de divulgación en medios de comunicación, se muestra a la empresa o institución como ejemplo de buenas prácticas para compartir las experiencias a nivel nacional e internacional, además cuentan con el acompañamiento técnico y asesoría técnica del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en temas específicos que les interesen desarrollar, señala que dentro de los beneficios económicos, lograron negociar con el Ministerio de Hacienda que a las empresas que tienen la certificación y el sello del INAMU se les da un puntaje adicional, dice que uno de los criterios es tener el sello de igualdad de género otorgado por el INAMU y que aquella empresa que presente el sello se le da ese puntaje adicional y muchas veces ese puntaje hace la diferencia que gane una empresa u la otra, el tener dicha certificación para una empresa puede ser la diferencia ante ganar una licitación o no. Sobre el tema de las capacitaciones indica que si están en total disposición en brindar las mismas ya que les interesa mucho que las empresas y organizaciones del cantón de San Carlos conozcan y estén trabajando sobre este tema, además indica que están organizando un proceso de capacitación similar al que están llevando en el área metropolitana, para aplicarlo en San Carlos, extiende la invitación a la Municipalidad de San Carlos como actor fundamental dentro del proceso de capacitación, promoción y divulgación de los trabajos que se están realizando con los distintos actores de región norte, sobre el tema de las entrevistas labores y la preguntas indica que la señora Milla Quesada que lastimosamente casi todas las mujeres las han recibido cuando van a una entrevista de trabajo como, sin están, casadas, cuantos hijos tienen etc, eso se convierte en un limitante para dar el trabajo, dice que precisamente este tipo de herramientas y de programas lo que hace es que las empresas trabajen en eso y que entiendan que esas preguntas además que es prohibido y que eso no tiene que ser, generan discriminación y que basados en las respuestas se toma una decisión contratando mejor al hombre porque no va a pedir la licencia de maternidad, porque no va a estar pidiendo permiso para llevar a los

niños al doctor, con esta herramienta las empresas se darán cuenta que están realizando prácticas discriminatorias y así las eliminen por completo, hace referencia sobre los curriculum vitae ciegos, donde hay empresas que ya los están implementando, en donde en la parte de información personal (nombre, edad, donde vive y la fotografía) todo eso se elimine, que no se solicite y solo se revisa el curriculum únicamente basados en las capacidades, experiencias, estudios etc., y se conoce a la persona hasta el día que se realiza la entrevista. En cuanto al tema sobre el acceso financiero y las trabas al acceso financiero indica que eso es una preocupación para el Gobierno y para el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), dicho asunto está como primer punto en la agenda, porque eso es una traba para acceder a los recursos financieros para desarrollar empresas y para lograr autonomía económica, informa que el próximo 14 de julio del presente año se convocará a un foro nacional dirigido para gerentes (tas), presidentes (tas) de Juntas Directivas de todos los bancos públicos y privados que están en el país a fin de plantear dicho tema, para valorar diversas opciones y que en dicha reunión haya un compromiso para elaborar un plan de acción y de trabajo para trabajar este tema a nivel nacional. Señala que los estudios dicen que si a una mujer se le da financiamiento y se le deja sola a lo largo del camino va a tener muchísimas trabas o problemas a la hora de desarrollar su negocio, pero si desde la misma institución financiera se le da acompañamiento técnico e incluso promoviendo la asociatividad entre las mujeres este va a tener resultados positivos. Sobre el tema del trabajo doméstico indica que los datos dados en la exposición son los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) no son datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y son de la población económicamente activa, aquella población que quiere y puede trabajar a aquella población que está buscando y no encuentra trabajo, dice que está totalmente de acuerdo con la necesidad que esto viene no solo de un tema cultural sino estructural, de la división sexual del trabajo y de lo que históricamente nos ha correspondido hacer a las mujeres y los hombres de la necesidad de reconocer el trabajo que hacen las mujeres a nivel doméstico, precisando que la encuesta nacional de uso del tiempo que se está realizando este año en conjunto con el INAMU y el INEC, va a reflejar los datos de cuánto tiempo utilizamos las mujeres y cuando tiempo utilizan los hombres en estas labores, y con esto el Banco Central pueda hacer una cuenta satélite para traducir este tiempo en dinero, y en qué porcentaje el tema de cuidado, trabajo doméstico representa en el marco del Producto Interno Bruto del país, así esto viene a ponerle un dato a ese trabajo, considerando que a partir de eso se puede trabajar para reconocer esta labor; por último el tema de la Ley que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa para el tema de paridad en el gabinete a nivel de Ministros y Viceministros, considerando que este es un paso más, para poder garantizar que las mujeres estén en esos puestos de toma de decisiones.

AL SER LAS 16:46 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**